



REQUISITOS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

nato: F-GDO-008

Versión: 1.0-2007

REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL

- a) Título Profesional
- b) Título de formación avanzada o de posgrado, o, 3 años de experiencia profesional
- c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación, y
- d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.

DATOS DEL ASPIRANTE

NOMBRE: LEONARDO ALBERTO BURBANO MAYORAL

IDENTIFICACION: C.C. 97.471.880 DE SIBUNDOY

TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:
INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.
UNIVERSIDAD DEL CAUCA; DEL 28-SEPTIEMBRE-2003.

TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:
CN295-54140. CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES. EXPEDIDA EL 10 DE
SEPTIEMBRE DE 2007.

TITULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS. UNIVERSIDAD DEL
CAUCA; DEL 14-DICIEMBRE-2007.

**EXPERIENCIA ADICIONAL (HOMOLOGACION FORMACION
AVANZADA):**

DETALLE EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO DESEMPEÑADO / EJERCICIO PROFESIONAL / CONTRATACION / CONSULTORIA	TIEMPO SERVICIO			EXPERIENCIA AMBIENTAL (Circular 1000-2-115203 MADS)	Marcar con X	Tiempo en Ambiental			OBSERVACIÓN
	Años	Meses	Dias			Años	Meses	Dias	
No. 01				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;					FOLIO 67
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO. CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA.SENA REGIONAL PUTUMAYO. 01 DE JULIO A 30 DE DICIEMBRE DE 2011.				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;					
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;					
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;					
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;					
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;					
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;					
				H)Planeación ambiental del territorio;					
				I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.					
		0	5	0	J)Ninguna de las anteriores				
No. 02				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;					
INSTRUCTOR VIRTUAL CON FUNCIONES DE ASESOR EN LA UNIDAD DE				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;					
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;					
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;					

EMPRESARIADO. CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA. SENA REGIONAL PUTUMAYO. 10 DE FEBRERO AL 10 DE JUNIO DE 2011.				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;						FOLIO 68
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;						
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;						
				H)Planeación ambiental del territorio;						
				I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.						
	0	4	0	J)Ninguna de las anteriores						
No. 03				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;						FOLIO 69
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE EMPRENIMIENTO. CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA. SENA REGIONAL PUTUMAYO. 28 DE ENERO DE 2010 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2010.				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;						
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;						
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;						
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;						
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;						
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;						
			H)Planeación ambiental del territorio;							
			I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.							
0	10	1	J)Ninguna de las anteriores							
No. 04				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;						FOLIO 70
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS -FUNDESPRO. DEL 10. DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;						
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;						
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;						
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;						
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;						
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;						
			H)Planeación ambiental del territorio;							
			I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.							
1	10	0	J)Ninguna de las anteriores							
No. 05				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;						FOLIO 71, SE CONTABILIZA EL TIEMPO DE SERVICIO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL (10-SEPT-2007). LEY 842 DEL 09-OCT-2003, ART. 12
DIRECTOR DE PROYECTOS DE ARL - INGENIERIA. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2005 AL 31 DE ENERO DE 2008				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;						
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;						
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;						
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;						
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;						
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;						
			H)Planeación ambiental del territorio;							
			I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.							
			J)Ninguna de las anteriores							
No. 06				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;						FOLIO 72, SE CONTABILIZA EL TIEMPO DE SERVICIO A
				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;						

FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AMBIENTALES. CIPASLA. 1o. DE ABRIL DE 2004 HASTA 29 DE FEBRERO DE 2008.				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;					TIEMPO DE SERVICIO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL (10-SEPT-2007). LEY 842 DEL 09-OCT-2003, ART. 12			
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;								
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;								
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;								
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;								
				H)Planeación ambiental del territorio;								
				I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.								
			J)Ninguna de las anteriores									
No. 07				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;					FOLIO 73, SE CONTABILIZA EL TIEMPO DE SERVICIO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL (10-SEPT-2007). LEY 842 DEL 09-OCT-2003, ART. 12			
INGENIERO DE SOPORTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS - UNISYS. 1o DE MARZO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2005.				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;								
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;								
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;								
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;								
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;								
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;								
				H)Planeación ambiental del territorio;								
			I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.									
			J)Ninguna de las anteriores									
No. 08				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;					FOLIO 74, SE CONTABILIZA EL TIEMPO DE SERVICIO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL (10-SEPT-2007). LEY 842 DEL 09-OCT-2003, ART. 12			
INGENIERO RESIDENTE CONTRATADO POR ARL INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE PROYETOS EN LA GOBERNACION DE PUTUMAYO. 1o DE SEPTIEMBRE DE 2003 AL 28 DE FEBRERO DE 2004				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;								
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;								
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;								
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;								
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;								
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;								
				H)Planeación ambiental del territorio;								
			I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.									
			J)Ninguna de las anteriores									
No. 09				A)Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;					FOLIO 75, SE CONTABILIZA EL TIEMPO DE SERVICIO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL (10-SEPT-2007). LEY 842 DEL 09-OCT-2003, ART. 12			
MONITOR PERSONAL DE APOYO. RED DE DATOS UNIVERSIDAD DEL CAUCA. SEPTIEMBRE DE 1999 A MAYO DE 2003.				B)Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;								
				C)Formulación, evaluación y/ o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;								
				D)Consultoría y/ o asesoría en proyectos y estudios ambientales;								
				E)Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación ambiental;								
				F)Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;								
				G)Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;								
				H)Planeación ambiental del territorio;								
			I)Las demás que se desarrollan en ejercicio de los campos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.									
			J)Ninguna de las anteriores									
SUBTOTAL EXPERIENCIA	1	29	1						SUBTOTAL EN AMBIENTAL	0	0	0

SUBTOTAL EXPERIENCIA	1	29	1
TOTAL EXPERIENCIA	3	5	1

SUBTOTAL EN AMBIENTAL	0	0	0
TOTAL EN AMBIENTAL	0	0	0

CUMPLE REQUISITOS		
Requisito	SI	NO
a) Título Profesional,	X	
b) Título de formación avanzada o de posgrado, o, 3 años de experiencia profesional,	X	
c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación,		X
d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.	X	

ELEGIBLE	
SI	NO
	X

OBSERVACIONES
<p>NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL 31-ENE-2008 DEL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: "DE ACUERDO AL ANTECEDENTE JURISPRUDENCIAL EXISTE DOS ELEMENTOS IMPORTANTES PARA DETERMINAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES A SABER: QUE SE REALICEN DICHAS ACTIVIDADES CON DEDICACION EXCLUSIVA Y QUE SE CONSTITUYAN COMO PRINCIPALES FRENTE A OTRAS QUE TENGAN ASIGNADAS O QUE DESARROLLE LA PERSONA EN EL MARCO DEL EJERCICIO PROFESIONAL"</p> <p>LA LEY 842 DE 2003 EN SU ARTÍCULO 12 ESTABLECE QUE LA EXPERIENCIA SE CUENTA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL, PARA EL CASO DE LAS INGENIERÍAS. LA TAREJETA PROFESIONAL QUE SE ADJUNTA ES DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA DEL EVALUADOR</p>